



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

Rad. 76001-31-10-010-2005-01004-00 – ADJUDICACIÓN DE APOYOS – ELEÁZAR ECHEVERRY PULGARÍN

INFORME DE SECRETARÍA: Al Despacho de la señora Juez el presente asunto, manifestación de parientes del señor Eleázar Echeverry Pulgarín. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 24 de enero de 2024.

Escribiente 01

Auto No. 87

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI.

Rad. 76001-31-10-010-**2005-01004-00**

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial que antecede, se incorporan para que obren y consten en el expediente, escritos de los señores José Hernando y Harold Echeverry Pulgarín, en cumplimiento a lo ordenado en auto No. 2488 del 21 de noviembre de 2023.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali - Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR para que obren y consten las manifestaciones de los parientes del señor ELÉAZAR ECHEVERRY PULGARÍN, señores José Hernando y Harold Echeverry Pulgarín¹.

Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en auto No. 2488 del 21 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,

¹ Archivos 015 y 016 del expediente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

Rad. 76001-31-10-010-2005-01004-00 – ADJUDICACIÓN DE APOYOS – ELEÁZAR ECHEVERRY PULGARÍN

La Juez

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

04

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b92f4a6d1a84ba490b1589bec2c784258b1bb489940a7cf9222038a05a08227**

Documento generado en 23/01/2024 01:07:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>